



DECRETO N° 2003

CHIGUAYANTE, **30 DIC 2014**

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio 2003; Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Chiguayante; Decreto Alcaldicio N°1.878 de fecha 24 de septiembre de 2013 que delega firma "por orden del Sr. Alcalde"; Decreto Alcaldicio N° 1947 de fecha 4 de diciembre del 2014, que autoriza a llamado a licitación; Acta de adjudicación por licitación 2773-157-L114; Tablas de evaluación respectivas; Certificado de estado de inscripción en Chileproveedores, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°523-2014 del 22 de diciembre del 2014; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública N° **2773-157-L114**, "INSUMOS PROGRAMA CARDIOVASCULAR" a la siguiente empresa:

PROVEEDOR	RUT	VALOR (IVA incluido)
ROCHE CHILE LTDA	82.999.400-3	516.460

2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta 215.22.04.005 correspondiente al presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL


PABLO BELLOY KUHN
 D.A. DIRECTOR (S) DAS

LTS/PBK/GOR/MA/mma

- Distribución
- Alcaldía
 - Dirección de control
 - Secretaria municipal
 - DAS(3)
 - Archivo